

COMUNICADO

UDEM 005- 2018

La Secretaría de Finanzas, a través de la Unidad de Modernización (UDEM), informa a todas las municipalidades que no operan en el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), y que actualmente están trabajando en el Proyecto de Presupuesto 2019 según la Ley de Municipalidades y su Reglamento en el artículo 180, donde establece que: “El Alcalde Municipal someterá a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal el Proyecto de Presupuesto a más tardar el 15 de septiembre de cada año...”.

A fin de cumplir con lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018, en el artículo 174, en donde se define que: “**La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SGJD) y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), pondrán a disposición la metodología presupuestaria uniforme del Sector Público para los Gobiernos Locales a través de la implementación obligatoria del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI)...**”.

En ese sentido se pone a disposición los Clasificadores Presupuestarios Oficiales del Sector Público, en la siguiente dirección URL: <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/SAMI/index.html>, en la sección **CLASIFICADORES**, para su utilización en el proceso de formulación presupuestaria 2019.

Ante cualquier consulta pueden avocarse al Centro de Servicios al Usuarios al correo electrónico sos@sefin.gob.hn o a los teléfonos: 2238-7624/ 2238-7760/ 2238-7273 Ext 767.

Atentamente,


ING. KARLA LOPEZ BONILLA
Directora de la Unidad de Modernización

